

Procedimiento

1. La Facultad realizará tres convocatorias públicas para la realización de prácticas externas para los alumnos de Humanidades, Ciencias del Trabajo y Relaciones Laborales. No obstante si un alumno solicitara la realización de prácticas fuera de este periodo, la Comisión de prácticas estudiará la petición.
2. Las solicitudes (anexo 1), registradas en secretaría, serán enviadas a UNIVERSA para que el citado servicio seleccione y adjudique las empresas.
3. La adjudicación de tutores la realizará la Comisión de Prácticas.
4. Los alumnos deberán ponerse en contacto con UNIVERSA para firmar la documentación.
5. Aquellos alumnos que quieran convalidar las prácticas como créditos, deberán, una vez se les haya confirmado la realización de las mismas, solicitar a la Comisión de Docencia la correspondiente convalidación (anexo 2), así como matricular las prácticas.
6. La Comisión de Docencia, a través de la Secretaria de Dirección, remitirá a los tutores correspondientes, la hoja de firmas(anexo 3) en la que da el visto bueno a la convalidación.
7. La valoración de las prácticas se apoyará en la elaboración de una memoria por parte del alumno (anexo 4), un informe final (anexo 5 (UNIVERSA)) y la evaluación de la empresa (anexo 6).
8. Los tutores, una vez terminadas y valoradas las prácticas, remitirán a la Comisión de prácticas, a través de la Secretaria de Dirección, la hoja de firmas (anexo 3) con la calificación otorgada.
9. La Comisión de Prácticas, remitirá a la Comisión de Docencia la hoja de firmas (anexo 3) de aquellos alumnos aptos.
10. La Comisión de Docencia procederá a la convalidación de los créditos solicitados y entregará la documentación en secretaría para la cumplimentación de las actas.